



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO

"Trabajando Juntos"

Gestión 2023-2026

Creado Mediante Decreto del 25 de Junio del 1855



ACUERDO DE CONCEJO N°011-2024-MDYR

Yauca del Rosario 23 de setiembre del 2024.

CARGO

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO - ICA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°16-2024-MDYR, de la fecha 27 de agosto del 2024, del pleno de Concejo Municipal de Yauca del Rosario - Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS.

Que, la Municipalidad de Yauca del Rosario reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad.

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerandos antes expuestos, aprobar la participación del Municipio de Yauca del Rosario como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su alcaldesa o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión ordinaria N° 16 de fecha 27 de Agosto del 2024, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

Primero: APROBAR la participación de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario en calidad de cajero corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción del Distrito de Yauca del Rosario, Provincia y Región Ica.

Segundo: AUTORIZAR Y DESIGNAR a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario **Dra. QF. LUZ ROJAS MINAS DE CALDERON** para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegarla el Alcalde en un funcionario de su comuna.

Tercero: Designar a los mismos Funcionarios que están registrados a través del SIAF-SP (responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad) para el manejo de la Cuenta Control Cajero Corresponsal asignada para tal fin.

Cuarto. -ENCARGAR a la Oficina de secretaría general y Oficina de imagen institucional, la publicación y difusión del presente acuerdo de concejo, en lugares públicos, como también en nuestro portal web institucional.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YAUCA DEL ROSARIO

Q.F. LUZ H. ROJAS MINAS
ALCALDESA